



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

Boletín nº 156
Febrero 2016

156. buletina
2016ko otsaila

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

- | | |
|-----------|---|
| 01 | La Ley 28/2004 y la reforma de la fiscalidad indirecta. |
| 02 | Resultados de la acción 14 de BEPS: hacia procedimientos de resolución de conflictos en la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición más eficientes. |
| 03 | Una mirada de irrecurribilidad en vía administrativa de la liquidación vinculada al delito. |
| 04 | La adecuación de la tasa turística al sistema tributario actual. |
| 05 | Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal. |
| 06 | La reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas. |
| 07 | Reglamento de la Unión Europea sobre sucesiones <i>mortis causa</i>. |
| 08 | NÚMERO MONOGRÁFICO: Gasto público en España: presente y futuro. |
| 09 | Principales modificaciones en 2014 y 2015 en el Impuesto sobre Sociedades Foral. |
| 10 | El IRPF en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo X: Deducciones de la cuota (segunda parte). |
| 11 | El recurso extraordinario de revisión ¿hace honor a su nombre? |
| 12 | Sucesores y responsables de las obligaciones tributarias. |
| 13 | La publicación de listados de morosos con Hacienda: ¿hasta dónde se puede llegar en la lucha contra el fraude? |
| 14 | Suspensión con garantías de liquidaciones: <i>periculum in mora y fumus bonus iuris</i>. |

01 **La Ley 28/2004 y la reforma de la fiscalidad indirecta.**

Gaceta Fiscal. Nº 359. Enero 2016.

José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Barcelona)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Modificaciones debidas a la necesidad de adaptación de la Ley IVA española al Derecho comunitario.
- Modificaciones debidas al ajuste o mejora técnica del IVA.
- Modificaciones debidas a la lucha contra el fraude.
- Modificaciones de tipos impositivos.
- Modificaciones en el procedimiento de reembolso del IVA en importaciones.
- Modificaciones aclaratorias.

02 **Resultados de la acción 14 de BEPS: hacia procedimientos de resolución de conflictos en la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición más eficientes.**

Carta Tributaria. Nº 11. Febrero 2016.

Roser Sampson Salvador (Inspectora de Hacienda del Estado)

Artículo de 8 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Mínimo estándar.
- Buenas prácticas.
- Trabajo a futuro: evaluación del mínimo estándar.
- Conclusiones.

03 **Una mirada de irrecurribilidad en vía administrativa de la liquidación vinculada al delito.**

Carta Tributaria. Nº 11. Febrero 2016.

Juan Martín Queralt (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario)

Artículo de 4 páginas, cuyo resumen es el siguiente:

La liquidación practicada por la Administración Tributaria por los elementos de la obligación tributaria vinculados a un posible delito contra la Hacienda Pública puede suscitar problemas que afectan al derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, además de los conflictos que puede suscitar la atribución al orden jurisdiccional penal de competencias tradicionalmente reservadas al orden contencioso-administrativo, agravando la situación en que se encuentran los jueces penales.

04 La adecuación de la tasa turística al sistema tributario actual.*Carta Tributaria. Nº 11. Febrero 2016.*

Raquel Álamo Cerrillo (Dpto. de Economía Política y Hacienda Pública, Política Económica y Estadística. Universidad de Castilla-La Mancha)

Artículo de 11 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La fiscalidad del turista: implantación de la tasa turística en España.
- El cumplimiento de los principios básicos de tributación.
- El grado de descentralización de la tasa turística.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

05 Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.*Carta Tributaria. Nº 11. Febrero 2016.*

Néstor Carmona Fernández (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 4 páginas, sobre el recién publicado Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y prevenir la evasión fiscal. Contiene un Protocolo, que recoge una detallada cláusula de intercambio de información y contempla como fecha de entrada en vigor el 26 de febrero de 2016.

06 La reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.*Carta Tributaria. Nº 11. Febrero 2016.*

Gerardo Cuesta Cabot (Deloitte Asesores Tributarios)

Artículo de 12 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Pérdidas por deterioro que resultaron fiscalmente deducibles en los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012.
- Dotaciones por depreciación de participaciones deducidas en períodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2008.
- Concurrencia de depreciaciones previas al primer período impositivo iniciado a partir del 1 de enero de 2008 y deterioros posteriores.
- Deterioros «deducidos» en el régimen de consolidación fiscal.

07 Reglamento de la Unión Europea sobre sucesiones *mortis causa*.*Carta Tributaria. Nº 11. Febrero 2016.*

J. Javier Pérez-Fadón Martínez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 4 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Contenido y alcance.
- Ámbito tributario.
- Otros aspectos.
- Conclusiones.
- Breve bibliografía.

08 NÚMERO MONOGRÁFICO: Gasto público en España: presente y futuro.*Papeles de Economía Española. Nº 147. 2016.*

Varios autores

Número monográfico que contiene los siguientes artículos:

- El gasto público en España en perspectiva comparada: ¿Gastamos lo suficiente? ¿Gastamos bien? *Santiago Lago Peñas y Jorge Martínez-Vázquez*. (24 pág.).
- El ajuste del gasto en España: estabilidad, elaboración de los presupuestos y control financiero. *José Caamaño Alegre y Xoaquín Fernández Leiceaga*. (24 pág.).
- Institucionalizar la evaluación económica de políticas públicas: eficiencia y rentabilidad social. *Emilio Albi y Jorge Onrubia*. (18 pág.).
- El empleo y los salarios públicos durante la crisis: análisis desde una perspectiva internacional y regional. *Pablo Hernández de Cos, Enrique Moral-Benito y Javier J. Pérez*. (24 pág.).
- Gasto público en I+D+i en España: análisis y propuestas. *Ramón Xifré y Yulia Kasperskaya*. (16 pág.).
- Dotaciones de infraestructuras en la economía española. De la expansión a la crisis. *Matilde Mas Ivars*. (20 pág.).
- Gasto social, redistribución y desigualdad. *Eduardo Bandrés Moliné*. (17 pág.).
- El gasto público en programas de lucha contra la pobreza: tendencias, determinantes y necesidades de reforma. *Luis Ayala Cañón*. (22 pág.).
- Las pensiones en España: situación y alternativas de reforma. *Ignacio Zubiri*. (23 pág.).
- El sistema sanitario en España, entre lo que no acaba de morir y lo que no termina de nacer. *Guillem López i Casasnovas y Beatriz González López-Valcárcel*. (22 pág.).
- Gasto público en educación: situación y perspectivas. *Francisco Pérez y Vicent Cucarella*. (19 pág.).

09 Principales modificaciones en 2014 y 2015 en el Impuesto sobre Sociedades Foral.

Forum Fiscal. Nº 216. Urtarrila/enero 2016.

Olatz Ereño (Zerga ikuskapen Zerbitzua. Arabako Foru Ogasuna)

Artículo de 7 páginas, en el que la autora analiza las principales modificaciones que se han ido introduciendo en los tres territorios históricos durante 2014 y 2015, que afectan a cuestiones tan relevantes como las sociedades patrimoniales, los gastos no deducibles o el régimen de consolidación fiscal.

10 El IRPF en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Capítulo X: Deducciones de la cuota (segunda parte).

Forum Fiscal. Nº 216. Urtarrila/enero 2016.

Javier Armentia Basterra (Zuzenbidean litzentziaduna)

Artículo de 23 páginas, con el siguiente sumario:

- Deducciones por vivienda habitual.
- Deducciones para el fomento de las actividades económicas.
- Deducciones por actividades de mecenazgo.
- Deducción por doble imposición internacional.
- Deducción por cuotas satisfechas a los sindicatos de trabajadores.
- Deducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos.
- Justificación documental.
- Ejemplo.

11 El recurso extraordinario de revisión ¿hace honor a su nombre?

Forum Fiscal. Nº 216. Urtarrila/enero 2016.

Iñaki Rubio Pilarte (Gipuzkoako Foru Auzitegi Ekonomiko-Administratiboko idazkaria)

Artículo de 28 páginas, con el siguiente sumario:

- Orígenes de la institución.
- Aplicación al mundo fiscal.
- Regulación actual.
- Conclusiones.

12 Sucesores y responsables de las obligaciones tributarias.

Forum Fiscal. Nº 216. Urtarrila/enero 2016.

Guillermo Onaindia Olalde

Artículo de 44 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Los sucesores.
 - Sucesión de las obligaciones tributarias en personas físicas.
 - Sucesión de las obligaciones tributarias en personas jurídicas y entidades sin personalidad.
- Los responsables.
 - Responsables solidarios.
 - Responsables subsidiarios.

13 La publicación de listados de morosos con Hacienda: ¿hasta dónde se puede llegar en la lucha contra el fraude?

Forum Fiscal. Nº 216. Urtarrila/enero 2016.

Iñaki Alonso Arce (Bizkaiko Foru Ogasuneko Koordinazio eta Asistentzia Teknikoko zuzendariordea)

Artículo de 4 páginas, sobre el asunto del encabezamiento.

14 Suspensión con garantías de liquidaciones: *periculum in mora y fumus bonus iuris.*

Forum Fiscal. Nº 216. Urtarrila/enero 2016.

Aitor Orena Domínguez (UPV/EHUko irakaslea)

Comentario de 2 páginas, a la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de diciembre de 2015 (rec. 614/2015), que deniega al obligado tributario la suspensión con garantía de las liquidaciones impugnadas por Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales (IGEC), y contra la que se interpuso recurso de casación por entender que se infringía el art. 130 de la LJCA por un doble motivo: *periculum in mora y fumus bonus iuris.*

[\(Al índice / Aurkibidera\)](#)